



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 2171/2020

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 18 de agosto de 2020

VISTO: El Expediente N° 2136/2020, caratulado: "SECRETARÍA DEL HÁBITAT LICITACIÓN PÚBLICA N° 9/2020 – OBRA COMPLEJO MULTIDEPORTIVO ZONA NORTE"; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Hábitat, Ingeniero Ricardo J. DELVECCHIO de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú solicita el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA 1° ETAPA para la realización de la obra "COMPLEJO MULTIDEPORTIVO ZONA NORTE-PIHSN" con un Presupuesto Oficial en la suma de PESOS QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 15.181.375,64), conforme lo establecido en la reglamentación vigente y en los convenios oportunamente suscriptos.

Que obra Solicitud de Pedido N° 3.789, de fecha 29/07/2020, por la suma de PESOS QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 15.181.375,64), en tanto a fs. 23/24 obra Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-4315, de fecha 05/08/2020, por el mismo importe.

Que de fs. 2 a 11 obra Pliego de Condiciones Particulares.

Que a fs. 26 la Secretaria de Gobierno, Contadora Delfina F. HERLAX, en mérito a los fundamentos expuestos por el Secretario de Hábitat, no presenta objeción a realizar un llamado a licitación.

Que en efecto, y de conformidad a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, la realización de la obra descrita precedentemente, podrá realizarse mediante llamado a LICITACIÓN PÚBLICA.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 9/2020, cuya **APERTURA de OFERTAS** se realizará el día **15 de septiembre del año 2020**, a las **11:00 horas**, para la realización de la obra "COMPLEJO MULTIDEPORTIVO ZONA NORTE-PIHSN", de acuerdo al Pliego de Condiciones Generales, Particulares, Cláusulas Técnicas, Documentación Gráfica, Cómputos, Presupuesto Mano de Obra y Materiales Aproximado – Valores mes de Julio.

ARTÍCULO 2°.- Las ofertas serán recepcionadas en la Dirección Legal y Técnica, hasta el día **15 de septiembre del año 2020** a las **10:00 horas** y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3°.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma PESOS QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 15.181.375,64).

ARTÍCULO 4°.- La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.municipalidad.gov.ar.

ARTÍCULO 5°.- ESTABLÉCESE que ante la situación generada por la pandemia de Covid-19 se deberán tomar todos los recaudos que sean necesarios y exigidos por las autoridades sanitarias a la fecha de apertura de la presente licitación, extremando las medidas de higiene y respetando el distanciamiento social adecuado.



Departamento Ejecutivo

DECRETO Nº 2171/2020

ARTÍCULO 6º.- PUBLÍQUESE este llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante dos (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 7º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 – Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 62 – C.E. Secretaría del Hábitat - Dependencia: MHHSN – Mejoramiento Habitacional Suburbio Norte - Fuente de Financiamiento: 133 – De origen nacional – Imputación Presupuestaria: 56.51.00 3.9.9.0 – Otros.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DELFINA FLORENCIA HERLAX
Secretaria de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal